

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 104.958/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita el aval al Proyecto de Investigación PI1718/UNP Exploración Científica, Fronteras y archivo, el fondo documental Juan MORETEAU, (1895-1951) de la UNPSJB - Facultad de Humanidades – Sede Trelew, dirigido por el Dr. Matías Rodrigo CHÁVEZ (UNPSJB) y con la participación del Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK (UNPA);

QUE obra en los actuados, copia del proyecto de investigación y Resolución CD-FHCSCR-SJB 333/2022;

Que el Proyecto de Investigación tiene como fecha de ejecución el 01-01-2022 al 01-01-2024 bajo la dirección del Dr. Matías Rodrigo CHÁVEZ (UNPSJB);

QUE el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK participa a partir del día 26 de agosto de 2022 en el rol de integrante con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas;

QUE obra aval del Señor Decano a cargo del Instituto de Educación y Ciudadanía para radicar el proyecto en el mencionado instituto;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 154/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido por Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Investigación PI1718/UNP denominado Exploración Científica, Fronteras y Archivo, el Fondo Documental Juan MORETEAU, (1895-1951) de la UNPSJB - Facultad de Humanidades – Sede Trelew, dirigido por el Dr. Matías CHÁVEZ, codirigido por el Dr. Julio VEZUB y con la participación de la Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK (UNPA-UARG).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Investigación PI1718/UNP se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

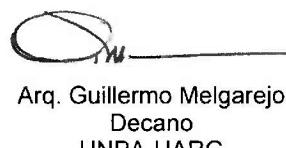
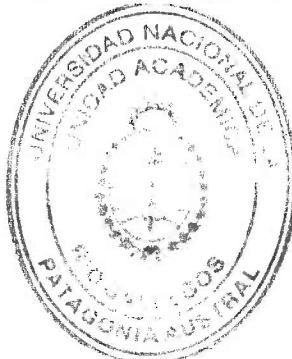
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK (DNI N° 17.246.484) - Categoría del Programa de Incentivos IV, participa a partir del 26 de agosto de 2022 en el rol de investigador con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER como fecha de inicio del PI1718/UNP Exploración Científica, Fronteras y archivo, el fondo documental Juan MORETEAU, (1895-1951), el 1º de Enero de 2022 y como fecha de finalización 1º de enero de 2024.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG